



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3789 DE 2007, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE ESTABLECIÓ DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE MERLUZA COMÚN EN REGIONES QUE INDICA...

R. EX. N° **637**

VALPARAÍSO, 06 MAR 2008

VISTO: Lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorandum Técnico (R. PESQ.) N° 011-2008, de fecha 5 de marzo de 2008; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.713, N° 19.822 y N° 19.849; el D.S. N° 11 de 2003 y N° 296 de 2004, y los Decretos Exentos N° 154 y N° 366, ambos de 2003, N° 350 de 2006 y N° 1780 de 2007, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Resolución Exenta N° 3789 de 2007, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 1.- de la Resolución Exenta N° 3789 de 2007, de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de la fracción artesanal de la pesquería artesanal Merluza común *Merluccius gayi* de la IV, V, VI, VII y VIII Regiones, sometidas al Régimen Artesanal de Extracción por áreas para el año 2008, en el sentido de reemplazar la distribución temporal de las asignaciones establecidas para las Áreas denominadas "Norte 2" y "Sur", ambas de la VII Región, por la siguiente:

Región	Área	Limite Norte	Límite Sur	Período Enero – Junio		Período Julio - Diciembre	
				Cuota Región	Cuota Área	Cuota Región	Cuota Área
VII	Norte 1	34° 41' 00"	34° 49' 00"	2.340,873	162,462	1.340,873	162,462
	Norte 2	34° 49' 00"	35° 10' 00"		1.088,060		579,448
	Centro	35° 10' 00"	35° 21' 16,7"		39,139		39,139
	Sur	35° 21' 16,7"	36° 00' 39"		1.051,212		559,824

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE POR CUENTA DE ESTA SUBSECRETARÍA DE PESCA.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



ROBINSON QUIERO ZARATE
Jefe Departamento Administrativo (S)